



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



866.

PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "CONMEMORACION GLORIAS NAVALES 2018"
OBJETIVO GENERAL Conmemorar las Glorias Navales de la Armada de Chile en la Comuna de Chiguayante.
FECHA DE REALIZACIÓN Mayo 2018

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Alimentación	\$1.200.000.-	22.01
Eventos	\$1.500.000.-	22.08
Movilización	\$500.000.-	22.08
TOTAL	\$ 3.200.000.-	



DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



**PATRICIO FIERRO GARCÉS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

Certificado de Disponibilidad N° 197 Imputación Presupuestaria: Según Detalle

DECRETO N° 866.1 CHIGUAYANTE, 11 MAY 2018

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.053, de fecha 21 de Diciembre de 2018, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2018; el Decreto Alcaldicio N° 2458 de fecha 20 de Diciembre de 2018 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2018; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa de Área Actividad Municipal, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**

JARV/RDA/PFG/msb
DISTRIBUCIÓN

Dirección de Administración y Finanzas.
Secretaría Municipal.
Dirección de Desarrollo Comunitario

